

# Temadeldía

## Estadísticas y demandas

Por la lucha contra las mafias y la corrupción, se redujo el índice de demandas judiciales contra la ONP entre los años 2006 y 2007 en 25%, según el área legal de ese organismo.



INESCRUPULOSOS SACABAN PROVECHO DE FONDOS DE INVALIDEZ O DE JUBILACIÓN

# La ONP suspendió el pago de 8 mil pensiones indebidas en todo el país

■ En Huaura funcionaban dos organizaciones delictivas

■ Fondo Nacional de Pensiones perdió en últimos cinco años S/.98 millones

JOSÉ SANTILLÁN ARRUZ

La Oficina Nacional de Normalización Previsional (ONP) suspendió el pago de pensiones a unas 8 mil personas, las cuales se valieron de documentación falsa para cobrar indebidamente las rentas y beneficios que, por derecho de invalidez o jubilación, no les correspondía.

Todas estas personas, que nunca trabajaron en una empresa o, si lo hicieron, no completaron el tiempo de servicios que exige la ley para obtener una pensión, eran captadas por mafias de tramitadores. Estas les exigían fuertes sumas de dinero a cambio de ofrecerles certificados de trabajo falsos, declaraciones juradas suscritas por presuntos representantes legales de empresas que utilizaban minutas adulteradas o falsas y hasta certificados médicos de invalidez con la firma falsa de algún médico o certificados de invalidez suscritos por médicos que también formaban parte de la red criminal que se encargaba de estafar al Estado.

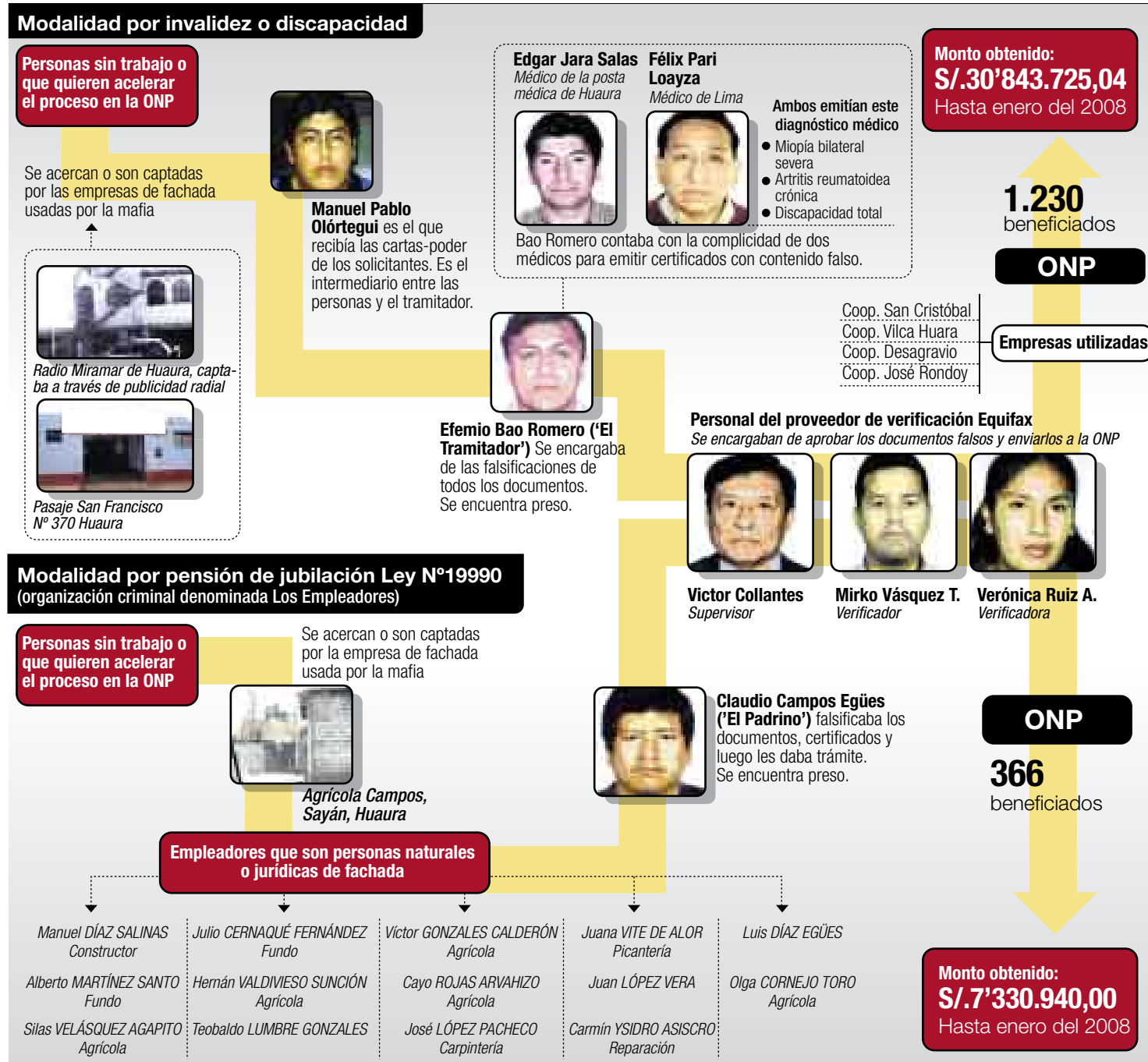
Roberto Sánchez León, representante legal de la ONP, reveló que estas 8 mil personas fueron detectadas el último año y medio, tras efectuarse el control de las solicitudes presentadas para obtener una pensión, sea de jubilación o de invalidez. Como sea, el perjuicio causado al Sistema Nacional de Pensiones y al Estado asciende a unos S/.60 millones. A ello se suman los casos detectados en Huaura, donde operaban dos organizaciones que ocasionaron otros 38 millones de soles en pérdidas. En total S/.98 millones que ahora, al dejar de pagarse, representan un ahorro para la ONP, el que servirá para incrementar las pensiones de los jubilados, indicó Sánchez León.

Precisó también que la mayoría de los 8 mil falsos pensionistas cobró en los últimos cuatro o cinco años y en algunos casos desde el 2001. En todo caso, precisó Sánchez, ya fueron denunciadas penalmente 2.745 personas al actuar en calidad de cómplices de las organizaciones que se dedicaban a la falsificación de documentos, en tanto que hay otras 554 procesadas ante el Poder Judicial.

Gerardo Velarde, gerente del área legal de la ONP, recordó que

## Las mafias van cayendo

Huaura era el centro de operaciones de dos organizaciones delictivas que se encargaban de falsificar desde certificados de trabajo, declaraciones juradas, liquidación de beneficios sociales hasta certificados médicos. Los cabecillas de ambas bambas están en prisión.



## MÁS DATOS

### Mafias siguen operando sin descanso

■ De acuerdo con la Ley 27444, que vela por el principio de veracidad, ningún documento es rechazado en primera instancia por la ONP, que da trámite a las solicitudes presentadas por las personas que aspiran a una pensión. Luego, tras el proceso de control y cruce de información respectivo, se detectan las irregularidades y se procede administrativa y judicialmente.

■ El 9 de abril del año pasado, el presidente Alan García calificó de muy grave la existencia de mafias que cobran pensiones indebidamente, pero responsabilizó de este hecho a "algunos bárbaros" de gobiernos anteriores que colocaron en las leyes que bastaba la declaración jurada de una persona para reconocer que tenía los años de aportación y trabajo necesarios.

■ En Huaura hay unos 2.000 pensionistas bajo investigación y en Huancayo se libra un proceso judicial que involucra a 144 personas. La Tercera Sala Penal de esa ciudad ha pedido la detención de diez médicos por emitir certificados con contenidos falsos.

muchas de estas organizaciones delictivas, integradas por médicos, abogados, contadores y hasta simples comerciantes han sido desarticuladas en Huancayo, Arequipa, Ica, Chimbote, Tambogrande, Huaura y Lima.

**CLAN FAMILIAR AL DESCUBIERTO**

En Lima, el 5 de diciembre del 2007, el Juzgado Penal 12 del distrito judicial del conorte de Lima sentenció a las hermanas Milagros y Dalia Muñoz Vargas, a cinco y cuatro años de prisión efectiva, respectivamente, al ser halladas culpables de los delitos contra el patrimonio, en modalidad de estafa, falsedad genérica y asociación ilícita para delinquir.

En la sentencia se da cuenta de la intervención policial del 19 de abril de ese año. Se encontró impresoras y computadoras cu-

los archivos contenían todos los formatos de los certificados de trabajo, liquidaciones de beneficios sociales, declaraciones juradas de las empresas, algunas de ellas fantasmas, que utilizaban para estafar al Estado. Ambas sentenciadas contaban con el apoyo de algunos de sus familiares directos que se encargaban de captar a las personas que pretendían una pensión vitalicia. Entre los involucrados, se encuentra Antonio Giol Flores, quien trabajó en una empresa minera como contador. De acuerdo con las investigaciones, esta mafia operaría desde el año 2002.

**LAMAFIADE 'LAGORDITA'**

Pero este no es el único caso en Lima. En noviembre del 2007 fue detenida preventivamente Carmen del Pilar Contreras Sánchez 'La Gordita'. Ella fue denunciada ante

la Fiscalía Penal 16 de Lima, al descubrirse que era la principal autora de la manipulación y presentación de solicitudes de jubilación fraudulentas ante la ONP en Lima. De la investigación conjunta realizada por la ONP, la División de Estafas de la Policía Nacional y el Ministerio Público se logró identificar a 11 miembros de esa organización delictiva, refirió Sánchez León.

En ambos casos, contaban con la participación de Víctor Collantes, Mirko Vásquez y Verónica Ruiz, tres verificadores de documentación que trabajaban para la empresa Equifax, proveedor contratado por la ONP. Ellos aprobaban la documentación falsa que era tramitada como verdadera ante el fondo de pensiones.

Efmio Bao contaba además con el apoyo de dos médicos, Edgar Jara Salas y Félix Pari Loayza, que emitían certificados de incapacidad siempre con los mismos diagnósticos. "Ambos galenos admitieron su responsabilidad, fueron detenidos, luego liberados y siguen ejerciendo", lamentó Sánchez León. Bao empleaba, además, según Sánchez, su emisora para publicitar la captación de personas que pretendían una pensión. Manuel Pablo Olórtegui se encargaba de hacer los trámites, era quien recibía las cartas-poder de los solicitantes. También se servía de las empresas San Cristóbal, Vilca Huara, Desagravio y José Rondoy para utilizar sus libros de planillas e insertar gente que no trabajó realmente. Bao habría iniciado sus operaciones en el 2002, beneficiando a 1.230 personas que le costaron al Estado S/.30'843.725,04. Bao fue detenido en mayo de este año y fue condenado el 24 de junio pasado a 7 años de cárcel, tras admitir sus responsabilidades.

Claudio Campos Egües, por su parte, utilizaba a pequeñas empresas agrícolas, talleres de carpintería y hasta una picantería como empresas de fachada para insertar personas y de este modo lograr una pensión de jubilación indevida. Campos fue condenado a 3 años y 4 meses de cárcel.

SE ALLANARÁ EN 50.000 JUICIOS

# El Gobierno llegó a acuerdos con gremio de jubilados

El Gobierno se comprometió ante la Confederación Nacional de Pensionistas y Jubilados del Perú (Conadepen) a allanarse en cerca de 50 mil juicios en los que se reclama un incremento en las pensiones y en los que bastaría con aplicar los criterios ya señalados por el Poder Judicial en sentencias anteriores.



PRIMER MINISTRO. Del Castillo recibió a dirigentes de los jubilados.

Los representantes de la Conadepen se reunieron ayer, después de las seis de la tarde, con el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo; con la ministra de Justicia, Rosario Fernández; y con José Luis Chirinos, presidente de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Al término de la cita, Jorge Sa-

lazar Ascencio, presidente de Conadepen, expresó su satisfacción con la decisión del Gobierno, por que contribuiría a solucionar las demandas de sus afiliados. Según dijo, la medida no solo beneficiará a unos 50.000 jubilados con

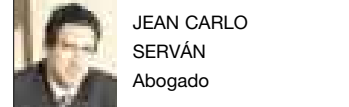
causas en el Poder Judicial sino a otros 50.000 que están agotando la vía administrativa en la ONP.

Salazar explicó que la decisión del Ejecutivo se aplica a los jubilados del régimen del Decreto Legislativo N°19990, que se vieron perjudicados cuando el gobierno de Alberto Fujimori modificó, en 1992, la forma en que se calculaba la pensión mínima.

Según Salazar, el Gobierno también anunció que desistía de su intención de transferir a la ONP a los pensionistas del Decreto Legislativo 20530, que a la fecha cobraban con cargo a los sectores del Estado para los que trabajaron. Ni los ministros ni Chirinos quisieron declarar.

## DEL CONSULTOR

### Burocratismo versus dignidad en la tercera edad



JEAN CARLO SERVÁN Abogado

De los reclamos presentados contra la ONP, el 46% alude a dilaciones excesivas en el trámite de la pensión y el 24% al desconocimiento de los años de aportación. Como atenuantes a estas quejas, la ONP alega la existencia de gran cantidad de solicitudes con documentos falsos o pretendidas suplantaciones de pensionistas.

La ONP ha perdido toda autoridad como administración pública. Por ello, en el imaginario delictivo parecería más fácil "hacerle el avión". No dejan de ser censurables los actos ilícitos, y merecen todo el peso de la persecución penal. Empero, no debe perderse

de vista que lo que está en juego es la pensión como unidad de subsistencia de quienes han culminado su vida laboral.

Todo control público sobre las declaraciones de los administrados, cuando de ellas dependa la tutela de los derechos fundamentales, debe ser posterior, aun a costa de asumir los errores. Así lo ha establecido la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, al tiempo que nuestro Tribunal Constitucional ha reconocido el carácter fundamental del derecho a la pensión.

La ONP obliga a los jubilados a demostrar los años que se han aportado efectivamente. Es decir,

se impone la carga a quienes están en peor posición de asumirla. Los potenciales pensionistas nunca han tenido control sobre las planillas ni sobre el pago efectivo por parte de los empleadores de los aportes pensionarios que les fueran retenidos de sus remuneraciones. El IPSS (actual EsSalud) y la ONP, sí.

No hay si quiera la voluntad política de reconstruir los registros, ni elaborar bases de datos confiables, a pesar de haber más de un proyecto en ese sentido. ¿Cuánta gente más debe morir para sensibilizar, al menos por unos minutos, a los funcionarios de la ONP y de sus servicios tercerizados?